CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, en la Dependencia del Dirección del Registro de Automotores ubicado en el Oliva Nº 299 esquina Chile, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,

Sr. Blas Ramírez - Adm. de Contrato
Seta. Mara Lovera - Div. Recepción de Bienes Suministro
Sr. Alfredo Vargas - Div. Deposito de Patrimonio
Sr. Antonio Fernandez - Dirección de Contraloria Interna
;

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Technoma S.A.C.I correspondiente al llamado del P.A.C.N°03/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BORDE PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES-AD REFERENDUM-SEGUNDO LLAMADO" y según lo descripto en la Nota de Remisión Nº 0002530 de fecha 26/11/2018 .-

El/la Sr/Sra. Antonio Fernandez representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 12:25 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Antonio J. Fernández G.
Jefe
Dirección Control de Contrataciones

MARA N. LOVERA
Recepción de Bienes
Dpto. de Suministros

Alfredo Vargas

Blas Ramírez, Jefe
División de Soporte Técnico
Departamento de Informática
Dirección del Registro de Automotores

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Blas Ramirez en este acto en representación del (Div. Soporte Tecnico - D.R.A.) en fecha 26/11/2018 .-

Blas Ramírez, Jefe
División de Soporte Técnico
Departamento de Informática
Dirección del Registro de Automotores